POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Tetãyguáre mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1100

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TELEVISORES - ID 373198.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 373198 de la Contratación Directa N° 43/2019 Adquisición de Equipos Informáticos y Televisores, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 43/2019 Adquisición de Equipos Informáticos y Televisores ID N° 373198; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 152/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2980, de fecha 05/12/2019, en el cual manifiesta que: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 152/2019, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 43/2019 Adquisición de Equipos Informáticos y Televisores ID N° 373198.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Contratación Directa N° 43/2019 Adquisición de Equipos Informáticos y Televisores ID N° 373198, a las firmas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. por el monto total de G. 27.010.000 (guaraníes veintisiete millones diez mil) y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por el monto total de G. 4.647.226 (guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veintiséis). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G.

RESOLUCIÓN N° 1100

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TELEVISORES - ID 373198.

31.657.226 (guaraníes treinta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos veintiséis).

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna", en los ítems N° 1 Rack, N° 2 Switch de 24 Puertos 10/100 MB. No gerenciable, N° 3 Switch de 24 Puertos 10/100 MB. Administrable, N° 4 Kits de accesorios de computador, N° 5 Kits de accesorios de computador, N° 9 Multímetro Digital y N° 14 Rack, y por el inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los ítems N° 6 Disco duro para almacenamiento, N° 7 Fuente de poder ATX, N° 8 Disco duro para almacenamiento, N° 10 Teclado USB, N° 11 Mouse óptico, N° 12 Memoria USB 32 GB, N° 13 Lector y grabador de CD y DVD y N° 15 Ficha RJ 45.

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete